



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CÓRDOBA, 11 de mayo de 2023

VISTO:

La Resolución de esta Dirección General N° 0440/2023, por la cual se declara la vacancia y se convoca a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Director y de Vicedirector en centros educativos de Nivel Medio dependientes de esta Dirección General, en el marco de lo establecido en la Ley 10237 y su Decreto Reglamentario N° 930/15; y

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo I y II del citado instrumento legal, por el cual se nominan los cargos de Director y Vicedirector a concursar, se omitió consignar un (1) cargo de Director y un (1) cargo de Vicedirector –interinos-, ambos de Convocatoria Abierta, por lo que resulta necesario incluirlos en dichos Anexos;

Por ello, y atento a lo aconsejado por Inspección General de Educación Técnica,

**LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

R E S U E L V E

Art. 1°.- RECTIFICAR el Art. 1° de la Resolución DGETYFP N° 0440/2023, por el cual se declara “ad referéndum” del Ministerio de Educación la vacancia de diecinueve (19) cargos de Director y catorce (14) cargos de Vicedirector, dependientes de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, como a continuación se especifica:

DONDE DICE: “A. Diecinueve (19) cargos de Director, dependientes de esta Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional...”

“B. Catorce (14) cargos de Vicedirector, dependientes de esta Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional...”

DEBE DECIR: “A. Veinte (20) cargos de Director, dependientes de esta Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional...”

“B. Quince (15) cargos de Vicedirector, dependientes de esta Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional...”

Art. 2°.- RECTIFICAR el Art. 2° de la Resolución DGETYFP N° 0440/2023, por el cual se convoca a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir diecinueve (19) cargos de Director y catorce (14) cargos de Vicedirector, dependientes de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, como a continuación se especifica:

DONDE DICE: “A. Diecinueve (19) cargos de Director, dependientes de esta Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional...”

“B. Catorce (14) cargos de Vicedirector, dependientes de esta Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional...”



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

///

DEBE DECIR: “A. Veinte (20) cargos de Director, dependientes de esta Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional...”

“B. Quince (15) cargos de Vicedirector, dependientes de esta Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional...”

- Art. 3°.- AMPLIAR** el Anexo I (foja 2) de la Resolución N° 0440/2023 de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, en el cual se nominan los cargos de Director a concursar en distintos centros educativos dependientes de esta Dirección General, **incluyendo** un (1) cargo de Director de Primera Enseñanza Media (13-150) del IPETAYM N° 65 “JUAN ANTONIO MENA” de Vicuña Mackenna -Departamento Río Cuarto-, EE0310419, Nivel Medio Técnico, correspondiente a la Inspección de Educación Técnica Zona XIII, cubierto actualmente por un interino.
- Art. 4°.- AMPLIAR** el Anexo II (foja 2) de la Resolución N° 0440/2023 de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, en el cual se nominan los cargos de Vicedirector a concursar en distintos centros educativos dependientes de esta Dirección General, **incluyendo** un (1) cargo de Vicedirector de Primera Enseñanza Media (13-165) del IPETAYM N° 65 “JUAN ANTONIO MENA” de Vicuña Mackenna -Departamento Río Cuarto-, EE0310419, Nivel Medio Técnico, correspondiente a la Inspección de Educación Técnica Zona XIII, cubierto actualmente por un interino.
- Art. 5°.- INCORPORAR** como parte integrante de la presente Resolución los siguientes anexos:
- Anexo I (foja 2): Nómina de cargos de Director a concursar, integrado por un (1) folio.
- Anexo II (foja 2): Nómina de cargos de Vicedirector a concursar, integrado por un (1) folio.
- Art. 6°.- PROTOCOLÍCESE**, comuníquese a la Comisión Permanente de Concursos, a las Inspecciones correspondientes y por su intermedio a los Centros Educativos, a los interesados, a la Junta de Clasificación; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y archívese.-

RESOLUCIÓN

N° **0461**

Prof. CLAUDIA BRAIN
Directora General de
Educación Técnica
y Formación Profesional
Ministerio de Educación